

163130

P.- 46.064

MS.MB.
A. 2866

Memoria descriptiva



para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de PIERRE POMMIER

entidad / de nacionalidad francesa

con domicilio en 162 rue du Maréchal Foch, Taverny, Francia

por: "DISPOSITIVO DE PROYECTIL SIN CASQUILLO".
(Clase Internacional F42b).



La potencia de tiro, y por lo tanto, la precisión de las armas de aire comprimido, es proporcional a la importancia de la presión de aire obtenida en la cámara de compresión.

5 Este estado de la técnica presenta numerosos inconvenientes. El de obligar a los fabricantes de armas de aire comprimido a producir un número importante de modelos para satisfacer una gama de clientela que busca más o menos la potencia y la precisión del disparo.

10 El de obligar a estos mismos fabricantes a producir armas muy pesadas, puesto que están equipadas con grandes bombas y con un resorte potente, si desean obtener un cierto alcance, conservando, a la vez, una precisión de disparo aceptable.

15 El de impedir, en particular a las mujeres y a los jóvenes, usar estas armas, no solo voluminosas y pesadas, sino también que exigen una gran fuerza para accionar la bomba y comprimir el aire.

20 La finalidad del invento, que es remediar estos inconvenientes, consiste en incorporar a los balines del tipo de diábolo u otros proyectiles sin casquillo, una cantidad determinada de pólvora explosiva,

Esta disposición ofrece las ventajas siguientes:

25 Utilizando diábolos con pólvora en las carabinas y pistoles de aire comprimido, la pólvora añadida al diábolo explota bajo la expansión del aire comprimido, lo que tiene por efecto aumentar la potencia, el alcance y la precisión del disparo, y, por lo tanto, del arma.

30

9.11.70



Según la cantidad de pólvora así añadida al proyectil, utilizando siempre el mismo modelo de arma muy ligera, permite hacer variar el alcance y la precisión del disparo de 50 metros a 150 metros.

5

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 9 de Diciembre de 1.969, bajo el Nº 6942622, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

- REIVINDICACIONES -

15

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

20

1.- Dispositivo de proyectil caracterizado porque a los balines del tipo de diábolo u otros proyectiles sin casquillo se les añade una cantidad determinada de pólvora explosiva para su utilización en las armas de aire comprimido.

25

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque permite aumentar el alcance, la potencia y la precisión del disparo de las armas de aire comprimido, utilizando, a la vez, modelos de armas muy

30

10



ligeros.

3.- Dispositivo de proyectil sin casquillo.

5
Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede representados en el dibujo que se acompaña y
con los fines que se han especificado.

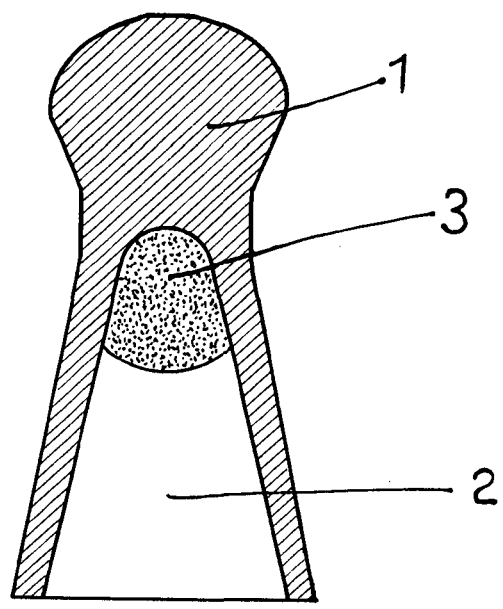
Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas
a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

P.A.

10 NOV. 1970

10
Alberio de Elcano
Por Poder



ESCALA VARIABLE